

**CONVOCATORIA DE
ELECCIONES PARA
RENOVACIÓN DE JUNTA
DE CENTRO**

**Y ELECCIÓN DE DECANO/A
DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

En uso de las facultades atribuidas por el art. 21.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, este Decanato convoca elecciones para renovación de los miembros designados por elección de todos los sectores de representación que componen la Junta de Facultad para el próximo día 24 de septiembre de 2024.

Igualmente, se convocan elecciones a Decano/a de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, para el próximo día 24 de septiembre de 2024.

La presente convocatoria de elecciones, autorizada por la Comisión Electoral mediante resolución de 15 de julio de 2024, se rige por el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre; por el Reglamento Electoral de la Universidad de Córdoba, aprobado en sesión de su Claustro de 1 de marzo de 2024; por el Reglamento Orgánico 3/2020, de Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2020, por el que se regula la Organización y Funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba; y demás disposiciones vigentes, así como por las siguientes prescripciones:

A) Disposiciones comunes:

1. Los censos electorales serán elaborados por la Secretaría General de la Universidad de Córdoba y serán los mismos en la votación para la elección de los miembros de la Junta de Facultad y para la elección de Decano/a.
2. Cada una de las mesas electorales de ambos procesos (para órgano colegiado y para el órgano unipersonal), se situarán en la Sala de Juntas y estarán constituidas por 6 miembros de los sectores correspondientes, de los que al menos dos de ellos pertenecerán al cupo de Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad. El horario de votación será ininterrumpido y en todo momento permanecerán en la mesa al menos 3 de los 6 miembros, uno de los cuales deberá ser del Profesorado con Vinculación Permanente.
3. Cada mesa electoral (una para la elección de miembros del órgano colegiado y otra para la elección del órgano unipersonal) contará con 4 urnas distintas, una para el ejercicio de la votación de cada uno de los sectores convocados:
 - Sector a) Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad.
 - Sector b) Otro Personal Docente e Investigador.
 - Sector c) Personal de Administración y Servicios.
 - Sector d) Alumnado.



B) Elecciones a Junta de Facultad:

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación:	93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis María Miranda Serrano	Firmado	18/07/2024 16:08:21	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==			

4. Según el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de la Facultad, la Junta de Facultad estará formada por el Decano/a y el/la Secretario/a del Centro y 29 miembros que estén adscritos a la Facultad, distribuidos de la siguiente forma:

- Sector a) 7 (25%) designados por el Decano/a.
- Sector b) 10 (35%) que reúnan la condición de Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad.
- Sector c) 3 (10%) pertenecientes al estamento de otro Personal Docente e Investigador.
- Sector d) 2 (5%) integrantes del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad.
- Sector e) 7 (25%) de estudiantes de títulos oficiales tutelados por la Facultad.

Al menos el 51% de los 31 miembros será Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad de Córdoba.

5. Conforme al art. 44 (sistema electoral para órganos colegiados) y al art. 45 (presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos colegiados) del Reglamento Electoral, en la presente convocatoria cada elector podrá votar, como máximo, el siguiente número de candidatos:


- Sector a) Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad: 7, de los cuales no podrá votarse a más de 4 del mismo sexo.
- Sector b) Otro Personal Docente e Investigador: 2, de los cuales no podrá votarse a más de uno del mismo sexo.
- Sector c) Personal de Administración y Servicios: 1, indistintamente.
- Sector d) Estudiantes: 5, de los que no podrá votarse más de 3 del mismo sexo.

B) Elecciones de Decano/a:

6. El Decano/a será elegido por la Comunidad Universitaria del Centro (Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad, otro Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes, adscritos a la Facultad), mediante elección directa y sufragio universal, libre y secreto, conforme a la ponderación establecida en art. 159 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

C) Calendarios electorales:

7. El calendario del proceso electoral para el órgano colegiado será el siguiente:
8. El calendario del proceso electoral para elección de Decano/a será el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis María Miranda Serrano	Firmado	18/07/2024 16:08:21	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==			



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CALENDARIO ELECCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DE CENTRO Y
ELECCIONES DECANO/A DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

a) Fecha de exposición pública del censo electoral provisional	22 de julio
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo	Fecha: 22 al 23 de julio Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
c) Fecha de publicación del censo definitivo	31 de julio
d) Plazo de presentación de candidaturas	Fecha: 2 al 4 de septiembre Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
e) Fecha de proclamación provisional de candidatos/as	5 de septiembre
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as	Fecha: 6 de septiembre Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as	12 de septiembre
h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores (1*)	13 de septiembre
i) Plazo para campaña electoral	13-22 de septiembre
j) Plazo para solicitar voto anticipado (1*)	Fecha: 5-11 de septiembre Lugar: Registro General, Registros Auxiliares. Horario: El previsto para cada Registro.
k) Plazo para solicitar el voto telemático	Fecha: 6-12 de septiembre. Lugar: soporte@uco.es
l) Plazo para ejercer el voto anticipado (1*)	Fecha: Desde que se haya recibido la documentación por el elector/a hasta el 18 de septiembre. Lugar: Se presentará de manera presencial por parte del interesado y previa identificación ante el empleado público correspondiente, en el mismo Registro donde efectuó la solicitud. Horario: El previsto para cada Registro.

Código Seguro De Verificación:	93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis María Miranda Serrano	Firmado	18/07/2024 16:08:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==		



m) Fecha de jornada de reflexión	23 de septiembre
n) Fecha de jornada de votación (1ª vuelta) (3*)	Fecha: 24 de septiembre



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

	Lugar: Salón de Grados FDYCCEEYEE. Horario: 10:00 h. a 19:00 h.
o) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as (1ª vuelta)	Fecha: 25 de septiembre
p) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as (1ª vuelta)	Fecha: 26 de septiembre Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
q) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as electos/as (1ª vuelta)	2 de octubre
r) Previsión de fecha de jornada de votación (2ª vuelta) (2*) (3*)	Fecha: 3 de octubre Lugar: Salón de Grados FDYCCEEYEE. Horario: 10:00 h. a 19:00 h.
s) Proclamación provisional de candidato/a electo/a (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 4 de octubre
t) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a. (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 5 al 7 de octubre Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
u) Fecha de proclamación definitiva de candidato/a electo/a. (2ª vuelta) (2*)	Fecha: 10 de octubre.

NOTAS ACLARATORIAS:

En las elecciones a órganos colegiados, especificar el número de representantes elegibles en cada sector y circunscripción, el número máximo de candidatos/as a los que puede votar cada elector y, en su caso, el número máximo de candidaturas del mismo sexo que se puede votar (según lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento Electoral).

(1*) Las fases correspondientes a las letras h), j) y l) no se contemplarán en las elecciones a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación. En relación con la letra j) también podrá presentarse en otros registros que se configuren como auxiliares del Registro General, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de entrada y salida de documentos y de creación el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba.

(2*) Las fases correspondientes a las letras, r), s), t) y u) sólo se contemplarán en las elecciones a órganos unipersonales.

(3*) El término “jornada de votación” en las fases n) y r) será sustituido por “Consejo Extraordinario de Departamento para la votación” o “Consejo Extraordinario de Instituto para la votación” en las elecciones a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación, respectivamente.

Código Seguro De Verificación:	93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis María Miranda Serrano	Firmado	18/07/2024 16:08:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==		



Código Seguro De Verificación:	93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis María Miranda Serrano	Firmado	18/07/2024 16:08:21
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/93uNK8TBNitCZh8j9rvm3g==		

